



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 053/2024 de fecha 25 de julio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 053-016/2024

POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ADENDAS N° 1 Y N° 2; Y SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 1 Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTAS GENERADORAS DE OXÍGENO DE LAS MARCAS BOGE, TECHRAY Y OXYMAT PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”, CON ID N° 444.716, Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE LA INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1371/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de julio de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI 1/N° 0416/2024, de fecha 16 de julio de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a conocimiento de la Máxima Autoridad, la ratificación de la Adendas N° 1 y N° 2, y a consideración la aprobación de la Aclaración N° 1 y la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 06/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTAS GENERADORAS DE OXÍGENO DE LAS MARCAS BOGE, TECHRAY Y OXYMAT PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”, con ID N° 444.716 y la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y

CONSIDERANDO: Que, las Adendas N° 1 y N° 2, consistieron en prórrogas a las fechas correspondientes al proceso licitatorio de referencia las cuales obedecieron a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en atención a la consulta realizada, por potencial oferente. Además se menciona que el plazo de publicación de cada Adenda de prórroga es de 01 (un) día de verificación y 05 (cinco) días de publicación;

Que, la Aclaración N° 1 y la Modificación Parcial, representan aclaraciones y modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitidas a través de

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 053/2024 de fecha 25 de julio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 053-016/2024

Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Mantenimiento;

Que, en atención a lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), sino que la misma es descargada del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para ser presentada con el formulario correspondiente;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, disponiendo asimismo, realizar modificaciones adicionales al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, reduciendo el plazo de la contratación a ser realizada, estableciendo en 12 (doce) meses la vigencia del Contrato; y como consecuencia de ello proceder a la disminución del monto del llamado en cuestión, para lo cual la Dirección Operativa de Contrataciones, deberá realizar los ajustes correspondientes en todos los apartados del Pliego de Bases y Condiciones, como así también, en los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, conforme a las modificaciones remitidas a través de la Nota Interna CA/N° 053-0639/2024, de fecha 25 de julio de 2024, de la Secretaría del Consejo de Administración

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Ratificar la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 06/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTAS GENERADORAS DE OXÍGENO DE LAS MARCAS BOGE, TECHRAY Y OXYMAT PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", con ID N° 444.716, en todos sus términos, conforme al Anexo

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 053/2024 de fecha 25 de julio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 053-016/2024

el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 2º) Ratificar la Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 06/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTAS GENERADORAS DE OXÍGENO DE LAS MARCAS BOGE, TECHRAY Y OXYMAT PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”, con ID N° 444.716, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 06/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTAS GENERADORAS DE OXÍGENO DE LAS MARCAS BOGE, TECHRAY Y OXYMAT PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”, con ID N° 444.716, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 4º) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 06/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTAS GENERADORAS DE OXÍGENO DE LAS MARCAS BOGE, TECHRAY Y OXYMAT PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”, con ID N° 444.716, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECQN. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 053/2024 de fecha 25 de julio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 053-016/2024

- 5°) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 06/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTAS GENERADORAS DE OXÍGENO DE LAS MARCAS BOGE, TECHRAY Y OXYMAT PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA/N° 053-0639/2024, de fecha 25 de julio de 2024.-----
- 6°) Aprobar la Modificación de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Licitación Pública Nacional N° 06/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTAS GENERADORAS DE OXÍGENO DE LAS MARCAS BOGE, TECHRAY Y OXYMAT PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”, con ID N° 444.716, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución y al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 7°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los ajustes correspondientes al Pliego de Bases y Condiciones y a la Planilla de Precios a ser cargada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las observaciones remitidas a través de la Nota Interna CA/N° 053-0639/2024, de fecha 25 de julio de 2024, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----
- 8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGaña CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/24
“CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTAS
GENERADORAS DE OXIGENO DE LAS MARCAS BOGE, TECHRAY Y OXYMAT
PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”, ID N° 444.716.**

ADENDA N° 1

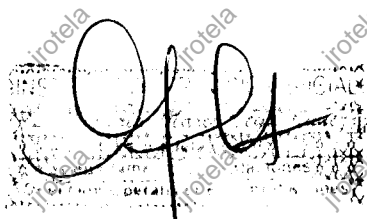
Asunción, de de 2024

AL OFERENTE:

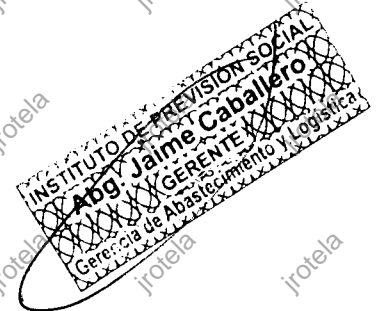
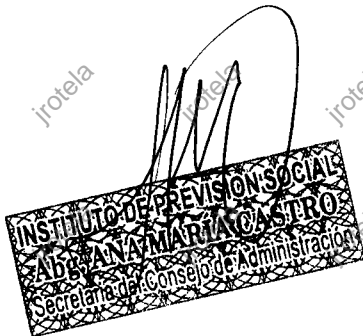
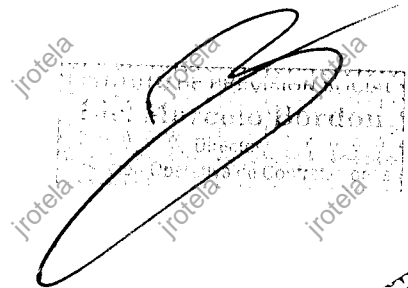
Con relación a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/24 “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO DE LAS MARCAS BOGE, TECHRAY Y OXYMAT PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”, ID N° 444.716, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
G. Ju. Rot.
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Ejecución de Obras



LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/24
“CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO DE LAS MARCAS BOGE, TECHRAY Y OXYMAT PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”, ID N° 444.716.

ADENDA N° 2

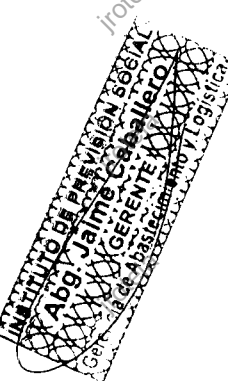
Asunción, de de 2024

AL OFERENTE:

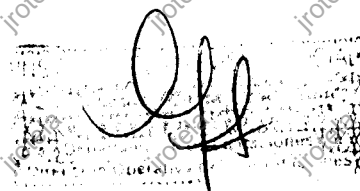
Con relación a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/24 “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO DE LAS MARCAS BOGE, TECHRAY Y OXYMAT PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”, ID N° 444.716, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.



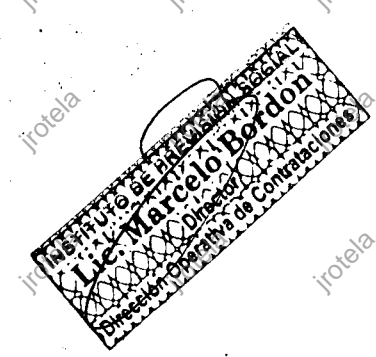
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE GENERAL
C/ de Abastecimiento y Logística



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
3. Julio Rot
Secretaría de Operación de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ANITA MARI CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director General de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUIAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/24

“CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO DE LAS MARCAS BOGE, TECHRAY Y OXYMAT PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL” ID N° 444.716

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de julio de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/24 “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO DE LAS MARCAS BOGE, TECHRAY Y OXYMAT PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL” ID N° 444.716 se realiza la siguiente aclaración a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

CONSULTA N° 1

Autorización del fabricante

Consulta

Nos dirigimos a ustedes para solicitar una clarificación con respecto a las autorizaciones de equipos de la marca Techray y la distribución de los mismos en los diferentes hospitales. Según nuestro entendimiento, los equipos Techray están instalados en las siguientes ubicaciones:

1. IPS Encarnación
2. IPS Pedro Juan Caballero
3. IPS Coronel Oviedo
4. IPS Ingavi
5. IPS Ciudad del Este (CDE)

Nos gustaría confirmar los lotes correspondientes a estas ubicaciones y asegurar que las autorizaciones están correctamente indicadas para los lotes asignados. En particular, queremos saber si las ubicaciones mencionadas están correctamente alineadas con los siguientes lotes:

1. Autorizaciones para Boge:
 - o Lote 1 Boge
 - o Lote 2 Boge
 - o Lote 3 Boge
 - o Lote 4 Boge
 - o Lote 5 Boge
2. Autorizaciones para Techray:
 - o Lote 6 Tech ray
 - o Lote 7 Tech ray
 - o Lote 8 Tech ray
 - o Lote 9 Tech ray

Nos gustaría solicitar que cada lote sea verificado ya que equipos Techray son indicados con autorización de Boge y solicitar información específica sobre el lote correspondiente al equipo Techray ubicado en el Hospital de Fernando de la Mora, Ingavi. Según nuestra información, Techray cuenta con 5 posiciones en los hospitales IPS, y solo encontramos 4 posiciones entonces necesitamos confirmar esta ubicación específica, cual es el lote que le corresponde y agregar su autorización correspondiente

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA N° 2

Autorización del fabricante

Consulta

Se solicita a la convocante que elimine el requerimiento de la Autorización expedida por el fabricante, sus representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Debido a que no resulta técnicamente indispensable para ejecutar los servicios licitados, ya que los materiales adecuados propios para el equipo se pueden adquirir sin necesidad de contar con la autorización del fabricante. Además, al retirar la autorización del fabricante se cumple al principio de igualdad de condiciones de participación y libre competencia, según lo establece el Decreto N° 17.033, en el Artículo 4° PRINCIPIOS GENERALES, para que puedan participar en igualdad de condiciones todas las empresas que cuentan con la capacitación para dar las soluciones necesarias y suficientes que puedan

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

3. Julio Rot

Secretaría de Previsión Social
Dirección de Previsión Social



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

PARAGUAI
REKUAÍ



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/24

“CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO DE LAS MARCAS BOGE, TECHRAY Y OXYMAT PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL” - ID N° 444.716

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección Datos de la Licitación, en Autorización del Fabricante, realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

- El Oferente deberá presentar autorización del fabricante de equipos del Fabricante de la marca Boge para los Lotes: Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), ocho (8). Nueve (9).
- El Oferente deberá presentar autorización del fabricante de equipos del Fabricante de la marca Techray para los lotes: Seis (6), siete (7), ocho (8), 9 (nueve).
- El Oferente deberá presentar autorización del fabricante de equipos del Fabricante de la marca Oxymat para los lotes: Diez (10), once (11), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15) y diez y seis (16).

Debe decir:

- El Oferente deberá presentar autorización del fabricante de equipos del Fabricante de la marca Boge para los Lotes: **Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5).**
- El Oferente deberá presentar autorización del fabricante de equipos del Fabricante de la marca Techray para los lotes: Seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9).
- El Oferente deberá presentar autorización del fabricante de equipos del Fabricante de la marca Oxymat para los lotes: Diez (10), once (11), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15) y diez y seis (16).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
3. Julio Roca
Secretaría General de Operaciones
Dirección de Operaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. NANCY CASTRO
Secretaría de la Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
3 de Abastecimiento y Logística



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAÍ

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP)

PLANILLA DE PRECIOS

DONDE DICE:

LOTE 8

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda de Planta Generadora de Oxígeno de las marcas BOGE y TECHRAY para el Hospital Regional de Encarnación del Instituto de Previsión Social”.

LOTE 9

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda de Planta Generadora de Oxígeno de las marcas BOGE y TECHRAY para el Hospital Regional de Ciudad del Este del Instituto de Previsión Social”.

DEBE DECIR:

LOTE 8

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda de Planta Generadora de Oxígeno de las marcas **TECHRAY** para el Hospital Regional de Encarnación del Instituto de Previsión Social”.

LOTE 9

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda de Planta Generadora de Oxígeno de las marcas **TECHRAY** para el Hospital Regional de Ciudad del Este del Instituto de Previsión Social”.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
J. J. Rot
Secretaría General de Ofertas
Dirección de Operaciones y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística